

Propuesta – Conversatorio

Tema:

‘Combate a la corrupción y Compliance Corporativo – medidas de éxito en Brasil’

Antecedente:

Con el advenimiento de la globalización de la economía y la apertura comercial, los países se vieron obligados a alinearse al mercado mundial y también a adherir a las directrices y reglas internacionales contempladas en las convenciones y tratados internacionales.

A efectos de adaptarse a este nuevo contexto internacional y, ante los crecientes casos de corrupción en el escenario mundial, los países adoptaron medidas y reglamentaciones más efectivas en materia anticorrupción, mediante la implementación de mecanismos efectivos de control, volviéndose más atractivas a nuevos inversionistas y financiadores extranjeros, mejorando su competitividad, reputación y valor de mercado.

La corrupción y los actos lesivos análogos a la misma, continúan siendo una constante, a nivel mundial, afectando a todas las naciones, indistintamente. Sus efectos son de orden económica, política, cultural y social, violando los derechos humanos y el desarrollo sostenible, el bien estar de la sociedad, la confianza en el sector público, incrementando los costos de la transacción, los riesgos de reputación, generando la fragilidad del Estado de Derecho e inestabilidad social, y propiciando el financiamiento de los crímenes organizados, entre otros. En todos los casos genera beneficios para uno o unos pocos en perjuicio de los intereses colectivos.

Si bien Bolivia ha sido signataria de algunas convenciones y tratados internacionales anticorrupción, creando normativas en el ámbito nacional acerca de la materia, todavía existe un largo camino a recorrer en lo que se refiere a la implementación de un Sistema de Integridad en el ámbito público y privado, a través de mecanismos efectivos que permitan prevenir, detectar y controlar la corrupción y actos ilícitos transnacionales. Por otro lado también, le hace falta desarrollar una cultura de integridad que permita un cambio de paradigma comportamental dejando de lado la retórica permisiva a prácticas lesivas desde pequeños actos de corrupción hasta los casos más graves y expresivos.

Ante la importancia del tema, sobre todo para las relaciones bilaterales entre Bolivia y los demás países, incluyendo a Brasil, su principal socio comercial y, a fin de garantizar un ambiente de negocios seguro e íntegro que genere confianza, seguridad jurídica y por ende, sea atractivo a inversionistas y financiadores extranjeros, la UNODC y la Cámara Nacional de Comercio Boliviano Brasileña entendieron necesario generar un conversatorio sobre el tema que permita aportar con conocimiento sobre la temática, en Bolivia, a través de la experiencia internacional, en el combate a la corrupción y la responsabilidad empresarial, e implementación de sistemas de compliance e integridad, en el ámbito público y privado. A tal efecto, se abordará la experiencia internacional en materia anticorrupción y sistemas de integridad contemplados en convenciones y tratados, así como, documentos y cartillas elaborados por organizaciones internacionales como ONU y

OCDE entre otros. Se abordará también del movimiento anticorrupción en Brasil, su marco normativo y el cambio de paradigma de la sociedad impartiendo de la retórica permisiva hacia la intolerancia de la sociedad a los pequeños actos de irregularidades hasta los grandes casos de corrupción, y las primeras medidas implementadas en Brasil en el sector público y el sector privado, abordando los casos de suceso de empresas brasileñas. Para el evento, contaremos con panelistas internacionales.

Objetivo:

1. Abordar la coyuntura de la normativa internacional en materia anticorrupción y programas de compliance/ sistemas de integridad. Mostrar como el tema ha ido evolucionando desde la elaboración de las primeras convenciones y tratados, hasta los días actuales. Hacer las consideraciones pertinentes y relevantes al respecto del tema y la importancia del movimiento en el combate a la corrupción, de manera transnacional, cada vez más integrada;
2. Abordar la evolución de la normativa brasileña, en materia anticorrupción y compliance/sistemas de integridad, y de la reglamentación de la responsabilidad empresarial objetiva, su importancia y efectos, así como, la relación y efectos de la operación lava jato, en dicho contexto;
3. Comentar los casos de suceso en Brasil, en lo que se refiere a la implementación de programas efectivos de compliance que fueron tomados como referencia para las demás empresas, a nivel nacional e internacional, para la mitigación, detección y control de irregularidades y prácticas de corrupción y actos lesivos análogos – Casos Petrobras y Siemens;
4. Recomendaciones importantes para los empresarios bolivianos, con respecto a la elaboración de un programa de compliance que sea efectivo – pilares/medidas mínimas necesarias que deberán ser consideradas en la elaboración e implementación del programa de compliance corporativo. Cuidados y aspectos a ser considerados y beneficios;
5. Hacer breves recomendaciones sobre la importancia de una participación integrada y articulada entre el gobierno y sector privado y la sociedad en la adopción e implementación de acciones y medidas de control y combate a la corrupción. Gestiones que dieron cierto en Brasil.

Esquema propuesto:

Se propone un Conversatorio vía plataforma digital ZOOM, lo que será definido en los próximos días en función de la participación de traductores simultáneos, de 1:45 horas (máximo) de duración, con 3 panelistas, y 1 maestro de ceremonia.

Organizadores:

1. Cámara Nacional de Comercio Boliviano Brasileña
2. UNODC en Bolivia

Apertura: Palabras breves de apertura y bienvenida al público, a cargo del representante de la oficina de UNODC en Bolivia, y de la Presidente de la Cámara Nacional de Comercio

Boliviano Brasileña. Breves palabras por parte de la Viceministra de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Bolivia. El acto, incluyendo las palabras de bienvenida de todas las partes involucradas tendrá duración aproximada de 8 minutos.

Desarrollo: El Conversatorio contará con 3 panelistas y 1 maestro de ceremonia.

1. Ponencia de Asesora Regional Anticorrupción UNODC ROPER, sobre la coyuntura de la normativa internacional en materia anticorrupción y sistema integridad, abordando los principales tratados y convenciones al respectivo del tema, como es el caso de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de la OCDE sobre el combate a la corrupción de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, entre otros, destacando los aspectos más relevantes de las normativas;
2. Ponencia del Director Ejecutivo de Gobernanza y Conformidad de Petrobras, sobre la evolución de la responsabilidad empresarial, y las 'olas' de integridad en Brasil, en el marco de la normativa en materia anticorrupción y compliance/integridad. Abordar la importancia del papel de la sociedad en el cambio de paradigma de la corrupción sistémica y cultural y de la retórica permisiva en relación a prácticas de corrupción, así como, de la importancia de contar con acciones integradas y participativas por parte do sector público y privado, en el combate a la corrupción e implementación de medidas efectivas de mitigación, prevención, y control de la corrupción y otras irregularidades. Recomendaciones sobre la importancia, necesidad y características un programa de compliance efectivo y sus efectos prácticos. Consideraciones sobre el 'Case Petrobras';
3. Ponencia del Socio de Compliance Total sobre los principales aspectos de la legislación brasileña con foco en la integridad corporativa; haciendo hincapié de la importancia del tema y efectos acerca de la implementación de un efectivo programa de compliance, en el combate a la corrupción, y de los beneficios para la organización. Recomendaciones sobre cómo empezar el movimiento hacia la elaboración e implementación de un programa de compliance y cómo superar obstáculos e impedimentos como el factor costo – gestiones y medidas recomendables y consideraciones sobre el caso Siemens.

Cada exposición tendrá una duración de aproximadamente 20 minutos. Al término de las ponencias se abrirá una ronda de preguntas y respuestas - netamente por escrito - que serán sistematizadas y formuladas a los panelistas. Se destinará un tiempo de aproximadamente 10 minutos para la ronda de preguntas y respuestas y un debate final. Se estima poder hacer un máximo de 2 preguntas a cada panelista.

Cierre: El conversatorio será encerrado dentro del tiempo previsto.

Público objetivo: Empresarios, abogados, periodistas, líderes de opinión, analistas, entre otros. El evento será abierto al público en general.

Lugar y fecha tentativos: El evento será realizado el día 14 de diciembre de la presente gestión, de las 09:30 a las 11: 15, horario Bolivia (de 10:30 a las 12:15, horario Brasil).